

**ACTA SESIÓN N° 04 ORDINARIA, DE FECHA 31 DE MAYO DEL 2016
CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
DE LA COMUNA DE PUNTA ARENAS**

Fecha : 31 de mayo de 2016.
Hora de Inicio : 18:12 horas.
Lugar : Sala de Sesiones "Carlos González Yaksic"
Hora de término : 19:48 horas.

Puntos de la Tabla:

- 1.- PROYECTO FARMACIA COMUNAL
- 2.- VARIOS

Preside:

Señor Alcalde de la Comuna, don Emilio Boccazzi Campos.

Consejeros Asistentes:

Señoras y señores: Rosa Zúñiga Ruiz, Adela Cárcamo Oyarzo, Raquel Álvarez Villarroel, Carlos Aro Pérez, Maricela Vargas Santana, Baldomar Maldonado Ampuero, José Chávez Silva, Digna Velásquez Muñoz, Víctor Aguilar Oyola, Inés Vidal Andrade, Rodrigo Carrera Carrera y Melissa Flores Águila.

Consejeros Ausentes con Excusas:

Señor Carlos Olave Solar.

Consejero Ausente sin Excusas:

Señores Eleodoro Andrade Andrade y Carlos Ampuero Guerrero.

Directores municipales asistentes:

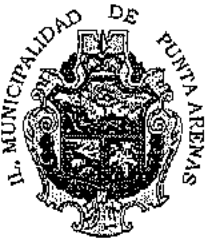
Jefe Área Salud Corporación Municipal de Punta Arenas para la Educación, Salud y Atención al Menor, don Oscar Barria y química farmacéutica de la misma entidad, señora Gloria Torres. Actúa como Ministro de Fe el Secretario Municipal (S) don Juan Cisterna Cisterna.

Desarrollo de la Sesión:

1.- PROYECTO FARMACIA COMUNAL

El señor **Alcalde** da inicio a la sesión saludando a los asistentes e indica que se ha dispuesto hacer una breve presentación del proyecto de farmacia comunal, con sus avances e implementación, de modo que los consejeros pongan en antecedente a las organizaciones de bases a las que representan.

Cedida la palabra, el Jefe del área Salud de la Corporación Municipal de Punta Arenas, señor Oscar Barria, se refiere al proyecto de farmacia comunal, apoyado en la exhibición de láminas en formato power point y abordando los siguientes aspectos: antecedentes del proyecto, consideración en el plan de gobierno comunal, población beneficiaria, enfermedades más recurrentes, ejecución por el municipio a través de la Corporación Municipal, objetivos, ámbitos de acción, documentos a presentar por los beneficiarios, accesibilidad, ejemplos de arsenal farmacéutico considerado, organización y funcionamiento, estructura, equipamiento, adquisición de medicamentos, productos o servicios, bases legales de la iniciativa, difusión, localización,



posibilidad de habilitación de estacionamiento para discapacitados, financiamiento y carta gantt de actividades asociadas.

Cedida la palabra, la química farmacéutica del Área Salud de la Corporación Municipal de Punta Arenas para la Educación, Salud y Atención al Menor, Sra. Gloria Torres, explica la forma de definición del arsenal farmacéutico, la detección de necesidad de incorporar otros medicamentos, medicamentos coincidentes con los que se suministran gratuitamente en atención primaria y la posibilidad de incorporar otros medicamentos específicos.

Ante consulta del **consejero** señor **Baldomar Maldonado**, la señora Torres recalca que la entrega gratuita de medicamentos en los centros de atención primaria de salud se mantiene inalterable, sin perjuicio que algunos de tales medicamentos también se vendan a bajo costo en la farmacia comunal.

El señor **Alcalde** se refiere a la existencia de un medicamento específico que requieren las personas que se someten a diálisis, sugiriendo que se les contacte para recabar mayor información y evaluar la factibilidad de incorporarlo a la farmacia comunal.

El **consejero** señor **Rodrigo Carrera** consulta si los consejeros pueden plantear necesidades de medicamentos de las que conozcan, agregando que necesitan un espacio en el municipio para recoger las necesidades de las personas.

El señor **Alcalde** responde que efectivamente los consejeros pueden plantear necesidades, las que deberán evaluarse técnicamente. Añade que es necesario que el proyecto se desarrolle con prontitud y da a conocer fecha, hora y lugar de encuentros en los que se explicará a la comunidad los alcances del proyecto de farmacia comunal.

La **consejera** señorita **Melissa Flores**, plantea que no obstante en el inicio la farmacia comunal solo expenderá medicamentos, podría considerarse servicios como toma de presión y similares que beneficiarían a usuarios.

El Jefe del Área Salud de la Corporación Municipal, señor Barría, acoge lo planteado y señala que se puede considerar como un servicio cercano para la comunidad.

2.- VARIOS

Cedida la palabra, el **consejero** señor **Víctor Aguilar**, solicita que el proyecto de farmacia popular sea socializado con los dirigentes de la organizaciones de salud primaria ya que estos han mostrado preocupación, motivada quizás por desconocimiento.

El señor **Alcalde** expresa que comparte la inquietud y solicita al Jefe del Área Salud de la Corporación Municipal que tenga especial preocupación en convocar a los dirigentes de los consejos de salud, a las reuniones explicativas del proyecto de farmacia comunal.

Continúa el **consejero** señor **Aguilar** manifestando preocupación por el funcionamiento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, la modificación del reglamento que lo regula y solicita que en la sesión siguiente se aborde el tema. Seguidamente se refiere a la necesidad de destinar un espacio dentro del municipio, para que los consejeros puedan tener interacción con la sociedad civil. Finalmente, aludiendo a la última cuenta pública del señor Alcalde, solicita antecedentes de los ingresos por Ley de Casinos y el uso que se da a los mimos.

Sobre lo planteado, el señor **Alcalde** responde que la modificación del reglamento de funcionamiento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, debe ser aprobada por los concejales y que, si hay consenso, el tema puede ser incorporado en la próxima sesión del Concejo Municipal. Respecto del espacio solicitado, expresa que planteará a los concejales la posibilidad que una de las salas de las oficinas de concejales, se pueda destinar al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil. Finalmente, manifiesta que se solicitará



a la Secretaría Comunal de Planificación los antecedentes de la Ley de Casinos año 2016, la que luego se remitirá a los consejeros.

Interviene el **consejero** señor **Baldomar Maldonado**, indicando que en el acta de reunión celebrada el 29 de marzo de 2016, figura como **inasistente**, pero que nunca recibió la convocatoria para tal sesión. Seguidamente se refiere al cobro de estacionamiento en los supermercados y propone crear un mercado popular o bien boicotear a las grandes cadenas de supermercados comprando en almacenes de barrio.

El **consejero** señor **Carlos Aro**, señala que en la convocatoria a sesión se adjuntó copia de un oficio del Alcalde al Contralor Regional, referido a la señora Rosa Zúñiga y su participación en el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil. Al respecto, recalca que nunca se ha cuestionado el liderazgo de la señora Zúñiga en su organización y que el tema se refiere únicamente a si se cumplirá o no con lo que dispone el reglamento, el que se basa en una propuesta hecha por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

Continúa el **consejero** señor **Aro**, refiriéndose a declaraciones emitidas a través de los medios de prensa por el concejal Juan José Arcos, respecto a la disponibilidad de recursos para la ejecución de proyectos del Plan Comunal de Seguridad Pública. Indica que los consejeros no conocen la nómina de proyectos presentados por el municipio, entendiéndolo que los recursos serán entregados con el respaldo de los proyectos presentados. Sugiere que los representantes del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil que participan en el Consejo de Seguridad Pública, se manifiesten al respecto.

En otro contexto, el **consejero** don **Carlos Aro**, solicita que el Consejo Comunal de la Sociedad Civil tenga participación en la definición de los proyectos a ejecutar con recursos del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL). Finaliza planteando que se solicite al Ministerio de Transportes que se abra el registro de transporte menor ya que hoy los dueños de colectivos hacen un gran negocio, mientras hay sectores de la comuna que carecen de transporte.

Sobre lo planteado, el señor **Alcalde** propone que en la próxima sesión se analicen los proyectos de seguridad pública, invitando a los concejales señor Arcos y Villegas, que participan en el Consejo Comuna de Seguridad Pública, como así también al funcionario a cargo del tema en el municipio. Respecto de los proyectos FRIL, señala que por ley la priorización debe ser aprobada por el Concejo Municipal y que en el presente año se presentarán 15 ó 16 proyectos de alrededor de 40, ya que no hay capacidad humana para asumir más iniciativas. Concluye aludiendo a la baja del marco presupuestario para la comuna de Punta Arenas respecto del año 2015, a los proyectos de administración directa en ejecución y a dos proyectos de limpieza de microbasurales, también por administración directa, con financiamiento del Programa de Mejoramiento Urbano (PMU).

Respecto de la propuesta del **consejero** Maldonado, el señor **Alcalde** señala que tal iniciativa ha sido planteada en otras ocasiones, pero que requiere de un estudio muy profundo ya que la implementación de un mercado popular, en lugar de afectar a las grandes cadenas, afectaría precisamente a los pequeños comerciantes del rubro. Añade que hoy hay alternativas a través de zona franca, no obstante en algunos casos los mismos productos se encuentran a menor precio en zona de extensión.

Ante intervención sin uso de micrófono de la **consejera** señora **Inés Vidal**, el señor **Alcalde** expresa que la adquisición de catres clínicos puede ser un proyecto que surja del propio Consejo de la Sociedad Civil, tal como ocurrió con el proyecto de adquisición de desfibriladores que lideró el ex **consejero** señor Luis Ulloa Domínguez.

El **consejero** señor **José Chávez**, se refiere a un encuentro que hubo con algunos concejales en el Centro de Salud Familiar 18 de Septiembre, oportunidad en la que se abordó el hacinamiento que se registra en las dependencias y la posibilidad de construir en un terreno adyacente. En otro orden, consulta por el traslado de pacientes postrados, considerando el embargo de vehículos de la Corporación Municipal y por el traslado de médicos de los centros de salud primaria. Finaliza consultando si tal como en el caso de la educación, la salud se "desmunicipalizará".



Al respecto, el señor **Alcalde** informa que el día viernes 03 de junio de 2016, se realizará una reunión en el Centro de Salud Familiar 18 de Septiembre, a la que se ha invitado al intendente Regional, para abordar el tema de ampliación de dicho consultorio, considerando para ello los terrenos aledaños de Carabineros de Chile. Agrega que en el caso del Centro de Salud Mateo Bencur ya está definido el terreno, pero que en el caso de los centros de salud 18 de Septiembre y Thomas Fenton hay un convenio de programación firmado, hay financiamiento, pero que paradójicamente no hay terrenos disponibles para reconstruirlos o ampliarlos.

Interviene el **consejero** señor **Baldomar Maldonado**, señalando que en el municipio hay una oficina de discapacidad en la cual consultó por la ayuda posible de recibir, pero que desde hace más de un mes está esperando que se concrete la visita domiciliaria.

Continúa el señor **Alcalde** explicando que no existe ninguna información que de cuenta de una eventual "desmunicipalización" de la salud primaria, a diferencia de lo que ocurre con la educación, para cuyo caso ya hay presentado un proyecto en el parlamento, considerándose a Punta Arenas como comuna piloto para la implementación del proceso. Respecto del traslado o falta de especialistas, indica que desconoce a qué se refiere el consejero Chávez, ya que en la salud primaria se desempeñan médicos generales, en tanto los especialistas pertenecen a la red secundaria de salud a cargo del Ministerio del ramo.

Interviene el **consejero** señor **José Chávez**, precisando que su planteamiento se refiere a los odontólogos de la salud primaria.

El señor **Alcalde** precisa que en el sistema primario hay odontólogos, no obstante en general existe una carencia de profesionales. Continúa refiriéndose al rendimiento de algunos odontólogos de acuerdo con protocolos que les favorecen y que perjudican a los usuarios, ejemplificando con el caso de un profesional que fue Secretario General de la Corporación Municipal de Punta Arenas para la Educación, Salud y Atención al Menor.

La **consejera** señora **Adela Cárcamo** alude a los trabajos no terminados en el sector de calle 21 de Mayo, donde existen veredas sin pavimentar, las que estima serán intransitables en época invernal. Se refiere, también, al estado de la Plaza de Armas, señalando que está en malas condiciones y enfatiza en la presencia de un bus de venta de artesanía que está estacionado en forma permanente sobre la vereda y cuyo propietario, además, saca los topes que delimitan la acera y la calzada. Continúa informando que en reunión del Consejo de Seguridad Pública se aborde el tema de las patentes de alcoholes y en particular la actividad denominada "disco peques", dirigida a menores de edad. Por otro lado, manifiesta que no se ha entregado información de los proyectos de seguridad correspondientes al año 2015, los que en su momento, tanto ella como el ex consejero señor Luis Ulloa, firmaron de manera condicional, supeditada a que los proyectos sean aprobados en Santiago. Añade que se estableció que se realizaría una sesión mensual, pero que no se ha efectuado convocatoria alguna. Finaliza haciendo alusión al proyecto municipal denominado "Yo Aperro" e indicando que resulta muy difícil llevar mascotas a esterilización hasta el canil ubicado en el Barrio Industrial y que según lo señalado por el veterinario de la municipalidad, señor Stambuk, no hay stock de vacunas.

Luego de intervenciones en paralelo con y sin uso de micrófono, el señor **Alcalde** señala que si no hay stock de vacunas debe ser por una situación muy puntual ya que el programa "Yo Aperro", cuenta con financiamiento municipal y del Gobierno Regional.

Continúa la **consejera** señora **Cárcamo** expresando que lleva muchos años como dirigente vecinal y que actualmente enfrenta ciertas dificultades con un grupo de personas, en virtud que la sede vecinal no cuenta con los suministros correspondientes dado que los recursos aún no llegan. Recalca que una de estas personas es la suegra del administrador municipal y que desconoce si el administrador municipal tendrá dinero como para financiar proyectos de mejoramiento de vivienda, que es lo que se ofrece.

Agrega que en su calidad de dirigente, siempre he enviado las carpetas al Servicio de Vivienda y Urbanismos, pero que los programas están cerrados. Señala que no sabe de dónde vienen los comentarios, resultándoles bastante molestos porque con su directiva ha trabajado de manera



transparente, realizando trabajos espectaculares en el sector, pero que hoy en día se siente atacada. Señala que ha querido referirse a este tema porque le ocurre a muchos dirigentes en esta época y es muy molesto. Precisa que su período como dirigente vecinal termina el año 2016 y los vecinos decidirán a quien elegir. Seguidamente señala al alcalde que es su deseo que él sepa de esta situación ya que ella, en su calidad de Presidenta de la Junta de Vecinos Río de la Mano, he sido muy transparente, sin dar falsas expectativas a los vecinos y que lo que se ha presentado es gracias a los buenos profesionales de apoyo, quienes entregan su profesionalismo al servicio de la comunidad. Reitera que es muy molesto que alguien se sienta con superioridad solo porque tiene un familiar en un servicio público y que ello le de respaldo para atacar. Finaliza diciendo con que el Alcalde han tenido muchas discusiones, pero siempre con respeto.

El señor **Alcalde**, responde que no puede manejar todo lo que sucede y que siempre ha tratado de mantener la prudencia frente a las dificultades originadas en determinados sectores vecinales porque es difícil intervenir. Se refiere a las situaciones complejas del ámbito vecinal, ejemplificando con casos registrados en sectores como Gobernador Viel, Manuel Chaparro y Fitz Roy, en este último por el uso compartido de una sede nueva por parte de dos organizaciones. Añade que la única autoridad que puede intervenir en estos casos es el ministro de fe, como el Secretario Municipal, quien puede recoger y canalizar un reclamo. Reitera que el alcalde no puede involucrarse con la organización vecinal y manifiesta que respecto del parentesco del administrador con la persona mencionada es un tema que desconoce y que hará los descargos correspondientes. Finaliza explicando que incluso en colegios y centros de salud primaria utilizan su nombre para distorsionar la realidad.

Continúa la consejera señora **Cárcamo**, indicando que el pasado día domingo recibió la visita de un vecino, quien le informó que se formará una fundación, lo que considera muy preocupante, especialmente cuando quieren hacer mal uso de una organización. Finaliza expresando que pasó lo mismo cuando el administrador municipal se desempeñó en Puerto Williams, por lo que hoy se debe tener mucho cuidado con eso.

En otro contexto, el señor **Alcalde** reitera que se presentaran para discusión en el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, los proyectos de seguridad pública y que se presentarán los proyectos FRIL año 2016.

La consejera señora **Adela Cárcamo**, solicita que en tal reunión participe el encargado comunal de seguridad pública y no los concejales ya que estos no se toman el tiempo de leer los proyectos, precisando que ello ocurrió con el concejal Villegas cuando se analizaron los proyectos 2015.

Interviene la **consejera** señora **Inés Vidal**, informando que hoy presentó en la Oficina de Partes del municipio, la solicitud de subvención de la Fundación Daya. Solicita al Alcalde tomar conocimiento y propiciar que se avance en la tramitación.

Al respecto el señor **Alcalde** señala que lo verá a la brevedad con el Asesor Jurídico Municipal, estimando que el trámite no debería demorar más de una semana.

Interviene la **consejera** señora **Rosa Zúñiga**, refiriéndose al peligro que reviste para los adultos mayores que la Plaza de Armas sea utilizada por jóvenes para realizar acrobacias en bicicleta, a pesar de la existencia de una ordenanza y de letreros que prohíben este tipo de actividades. Estima que se debe propiciar el uso de las rampas ubicadas en Avenida España con calle Angamos. En otro contexto, específicamente respecto de la realización de "disco peques", señala que se expenden cervezas sin alcohol, propiciando en menores de edad el posterior consumo de bebidas alcohólicas. Informa que en las discotecas ubicadas en calle José Nogueira y en calle Borjes, entre calles Mejicana y Croacia se realizan las denominadas "disco peques", especialmente en día domingo a partir de las 16:00 horas. Solicita que esto sea fiscalizado en el marco del proceso de renovación de patentes de alcoholes.

Se producen diversas intervenciones en paralelo sin uso de micrófono.



El consejero señor **Rodrigo Carrera**, señala que en la Plaza de Armas hay venta de artesanía en carros, algunos no utilizados y, también, en módulos precarios que se distribuyen en pasillos interiores dando un muy mal aspecto. Agrega que algunos de los vendedores cuentan también con locales establecidos.

El señor **Alcalde** señala que efectivamente entre los usuarios hay quienes no son artesanos y que la presencia de los carros de venta no reviste ningún problema a diferencia de lo que ocurre con las instalaciones interiores, lo que da pie para fiscalizar.

Continúa el **consejero** señor **Carrera**, consultando si en la farmacia comunal está considerada la atención en oftalmología y la medicina ancestral. Finaliza señalando que en la salud primaria la atención dental es hasta los 18 años y luego a partir de los 60 años, quedando sin atención la población de 19 a 59 años, a los que solo se le realizan extracciones.

El señor **Alcalde** señala que coincide con lo planteado, pero que sin embargo se han implementado acciones como una nueva clínica dental móvil que ya está funcionando en establecimiento de educación municipal, siendo la idea que los jóvenes egresen de cuarto año medio con la dentadura sana. Agrega que la antigua clínica dental, que no estaba en funcionamiento, fue reincorporada y que recientemente se prestó atención en el sector de Agua Fresca. En este punto alude a que este tipo de situaciones motivaron el cambio del coordinador de atención dental.

Ante intervención de la **consejera** señora **Inés Vidal**, el señor **Alcalde** manifiesta que solicitará al doctor Jiménez que prepare una presentación, porque se ha realizado una serie de operativos odontológicos.

Ante reiteración del **consejero** señor **Carrera**, respecto de la población entre 18 y 59 años que no recibe atención dental, el señor **Alcalde** indica que acoge su planteamiento, pero que actualmente no se cuenta con una solución desde el sistema público.

El **consejero** señor **Carrera** consulta si puede solicitar que la clínica dental móvil atienda en el inmueble de las agrupaciones indígenas, respondiendo el señor **Alcalde** que no puede adoptar un compromiso al respecto y que ello debe ser evaluado por el doctor Jiménez, a quien solicitará que haga una exposición a los consejeros.

Hace uso de la palabra la **consejera** señora **Maricela Vargas** señalando que los dirigentes sociales deberían tener atención médica y dental gratuita. Seguidamente consulta si el municipio tiene EGIS (Entidad de Gestión Inmobiliaria y Social) en funcionamiento, respondiendo el señor **Alcalde** que efectivamente hay una EGIS municipal que a la fecha solo trabaja con un grupo de vecinos de Río Seco.

La **consejera** señora **Vargas**, consulta si la EGIS municipal puede recibir proyectos, respondiendo el señor **Alcalde** que si, en el entendido que se trate de proyectos viables y factibles de concretar ya que de lo contrario se generaría una demanda imposible de satisfacer.

La **consejera** señora **Vargas**, consulta si es factible postular proyectos de mejoramiento térmico, respondiendo el señor **Alcalde** que no, porque en ese ámbito hay suficiente oferta. Agrega que la EGIS municipal está a cargo de los funcionarios de la Secretaría Comunal de Planificación, señora Marisol Low y señor Gabriel González. Recalca solo se está desarrollando el proyecto de Río Seco que considera 125 viviendas, especialmente para vecinos de tal sector.

Interviene el **consejero** señor **Baldomar Maldonado**, quien agradece al Alcalde la entrega de material para levantamiento de vivienda y para relleno de terrenos, a las familias que fueron afectadas por una inundación. En este contexto informa que se benefició a una persona, cuyo padre trabajó en el municipio, pero que no participó de las reuniones de la junta de vecinos y que tampoco resultó afectada por la inundación, siendo la que más aporte municipal recibió, cosa que no comparte.



El señor **Alcalde**, informa que los proyectos del Programa de Apoyo a Iniciativas Comunitarias 2016 (PAIC), están a punto de aprobarse y destaca que hay alrededor de 60 iniciativas que serán financiadas. Añade que de 38 proyectos en el año 2015 se ha aumentado a 61, reconociendo que es una cantidad histórica a la que se llega porque las organizaciones han aprendido a elaborar sus proyectos.

TÉRMINO DE LA SESIÓN:

Siendo las 19:48 horas, se pone término a la Sesión N° 04 Ordinaria del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Comuna de Punta Arenas.

Forma parte integrante de la presente acta:

- a) Ejemplar impreso de presentación proyecto farmacia comunal.



JUAN CISTERNA CISTERNA
Secretario Municipal (S)
I. Municipalidad de Punta Arenas

EMILIO BOCCAZZI CAMPOS
Alcalde
Municipalidad de Punta Arenas
Presidente Consejo Comunal
Organizaciones de la Sociedad Civil



Ilustre Municipalidad de
Punta Arenas



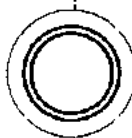
**Corporación
Municipal**
Punta Arenas
Para la Educación, Salud y Atención al Menor

Presentación Antecedentes Farmacia Municipal Punta Arenas – Mayo. 2016





**Corporación
Municipal**
Punta Arenas
Por la Educación, Salud y Bienestar al Ciudadano



ANTECEDENTES

- Plan de Gobierno Comunal.
- La población beneficiaria (FONASA).

CESFAM	TOTAL POB. INSCRITA	POB. > 65 AÑOS
C. IBAÑEZ	10.919	1.413
CESFAM 18 DE SEPT.	16.423	2.309
CESFAM J. DAMIANOVIC	20.324	1.973
CESFAM T. FENTON	11.202	1.961
CESFAM M. BENCUR	32.129	4.133
TOTAL	90.997	11.789

- Adultos Mayores de 60 años son 16.097 (17,7 % del total de población Per – cápita).



**Corporación
Municipal**

Punta Arenas

Recursos Humanos, Salud y Atención al Ciudadano

ANTECEDENTES

- La evidencia en salud, demuestra que a medida que aumenta la edad, también aumentan los problemas de salud (enfermedades Crónicas).
- Las enfermedades Crónicas no transmisibles (ECNT) también son muy recurrentes en la población infantil y adolescente.



**Corporación
Municipal**

Punta Arenas

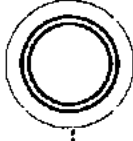
Para la Educación, Salud y Bienestar al/Alde



ANTECEDENTES

<ul style="list-style-type: none">- Hipertensión Arterial- Diabetes Mellitus- Dislipidemias (colesterol total elevado)- Demencia.- Parkinson- Trastornos del sueño- Depresión- Enfermedad obstructiva Crónica (EPOC)- Asma.- Neumonía	<ul style="list-style-type: none">- Tumores Malignos (de estomago, próstata, vías respiratorias y pulmón, entre otros)- Artrosis (y otros síntomas musculoesquelético no traumático)- trastornos sensoriales (problemas de visión - hipoacusia)- Insuficiencia Renal- Epilepsia
--	---

FARMACIA MUNICIPAL



Este proyecto de Farmacia Comunal, será ejecutado por la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas, a través de la Corporación Municipal de Punta Arenas (CORMUPA); que estará a cargo de un Químico Farmacéutico según normativa vigente.

FONASA
• ISAPRES
• CAPREDENA
• PARTICULARES

OBJETIVOS

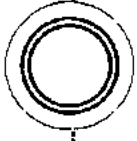


- Mejorar las condiciones de salud de la población, mediante la implementación de una Farmacia Municipal, que ofrecerá medicamentos a un menor costo, de acuerdo a las reales necesidades:
- Favorecer el acceso a medicamentos a un menor precio, preferentemente a Adultos Mayores.
- Ampliar las posibilidades de la población , para acceder a medicamentos de bajo costo.
- Favorecer un mejor bienestar de las personas y/o familias al impactar positivamente en aspectos económicos y sociales.



**Corporación
Municipal**

Punta Arenas
Por la Educación, Salud y Atención al Mayor



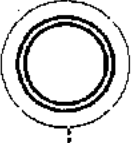
- **Ámbito de la Farmacia:**

El Arsenal de medicamentos no reemplaza ni tiene relación con la entrega de medicamentos gratuitos en los establecimientos de la Atención Primaria de Salud (CESFAM – CECOSF).

Considera incluir algunos medicamentos de la Atención Secundaria.

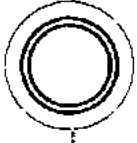
- Se dispondrá de la Base de Pob. Inscrita Per - cápita

EL ACCESO DE LOS BENEFICIARIOS



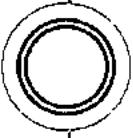
- Se facilita el acceso igualitario de los beneficiarios, complementando la entrega de medicamentos.
- Especialmente cuando no están disponibles en forma gratuita en establecimientos de Atención Primaria de Salud y Hospitales Públicos.
- **Documentos a presentar por los beneficiarios:**
 - TARJETA BENEFICIARIO
 - RECETA
 - C. IDENTIDAD

EL ACCESO DE LOS BENEFICIARIOS



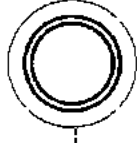
- Se implementará en forma simultánea al funcionamiento de la Farmacia, un sistema que permita conocer las necesidades de medicamentos de los usuarios, con el objeto de evaluar su inclusión en el arsenal disponible

EL ARSENAL



Celebra	Antiartrosicos
Pregabalina	neuropático, fibromialgia
Carbamazepina	antiepiléptico
Meloxicam	antiinflamatorio, antiarreumático
Amlodipino	vasodilatador
Losartan+ hidroclorotiazida	antihipertensivo, antianginoso
Rosuvastatina	hipolipemiente
Calcio + vit. D	vitaminoterapia
vontrol	antiveriginoso
valsartán	antihipertensivo
tamsulosina	Hiperplasia prostática
Cetirizina	antihistamínico
Glibenciamida + metformina	hipolipemiente

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO



- **Funcionará 4 hrs. al día** y contará con atención farmacéutica a cargo de un profesional Químico – Farmacéutico.
- La farmacia funcionará **de lunes a viernes de 14 a 18 hrs.**, no integrará el sistema de turno de las farmacias de la ciudad; no obstante dispondrá en un lugar visible para el público el calendario de farmacias de turno.

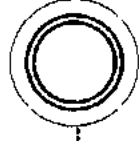
ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO



- **Recurso Humano:** la farmacia funcionará bajo la dirección técnica de un Químico – Farmacéutico media jornada.
- Además, contará con recursos de colaboración de:
 - 1 Auxiliar de farmacia media jornada,
 - 1 Administrativo jornada completa
 - 1 auxiliar para labores de Aseo de media jornada

Estructura de la Farmacia

:



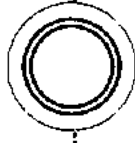
- **Planta Física:** la Farmacia funcionará en un local independiente, de material sólido, con una superficie de 50 metros cuadrados.
- Localizada en el sector céntrico de la ciudad de Punta Arenas, en la calle Chiloé N° 648.
- Dispondrá de recintos de: mesón y estanterías para dispensación y/o venta de productos, área de recepción de público, oficina, bodega, sala de estar - kitchen y baño del personal.



Plano

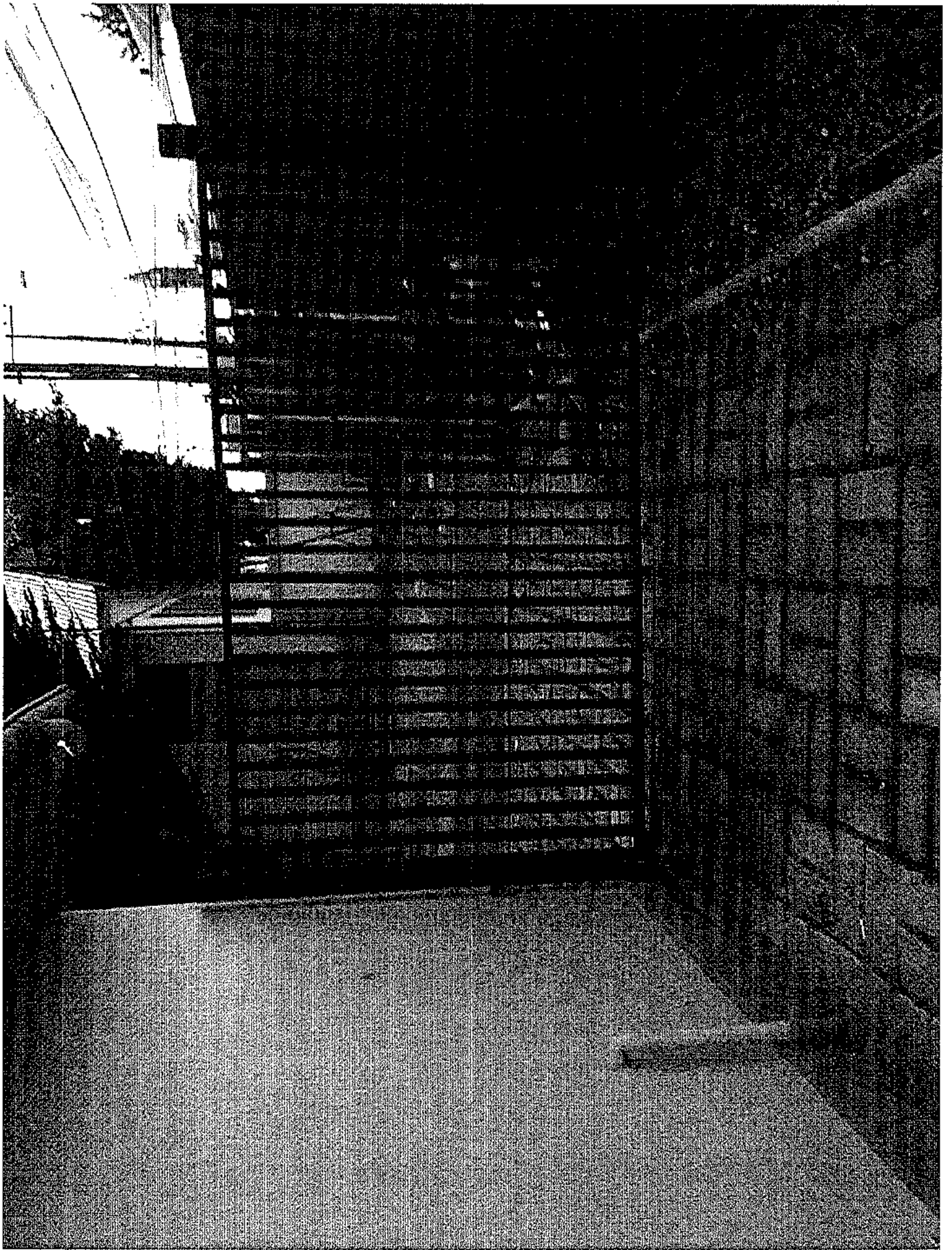
EQUIPAMIENTO

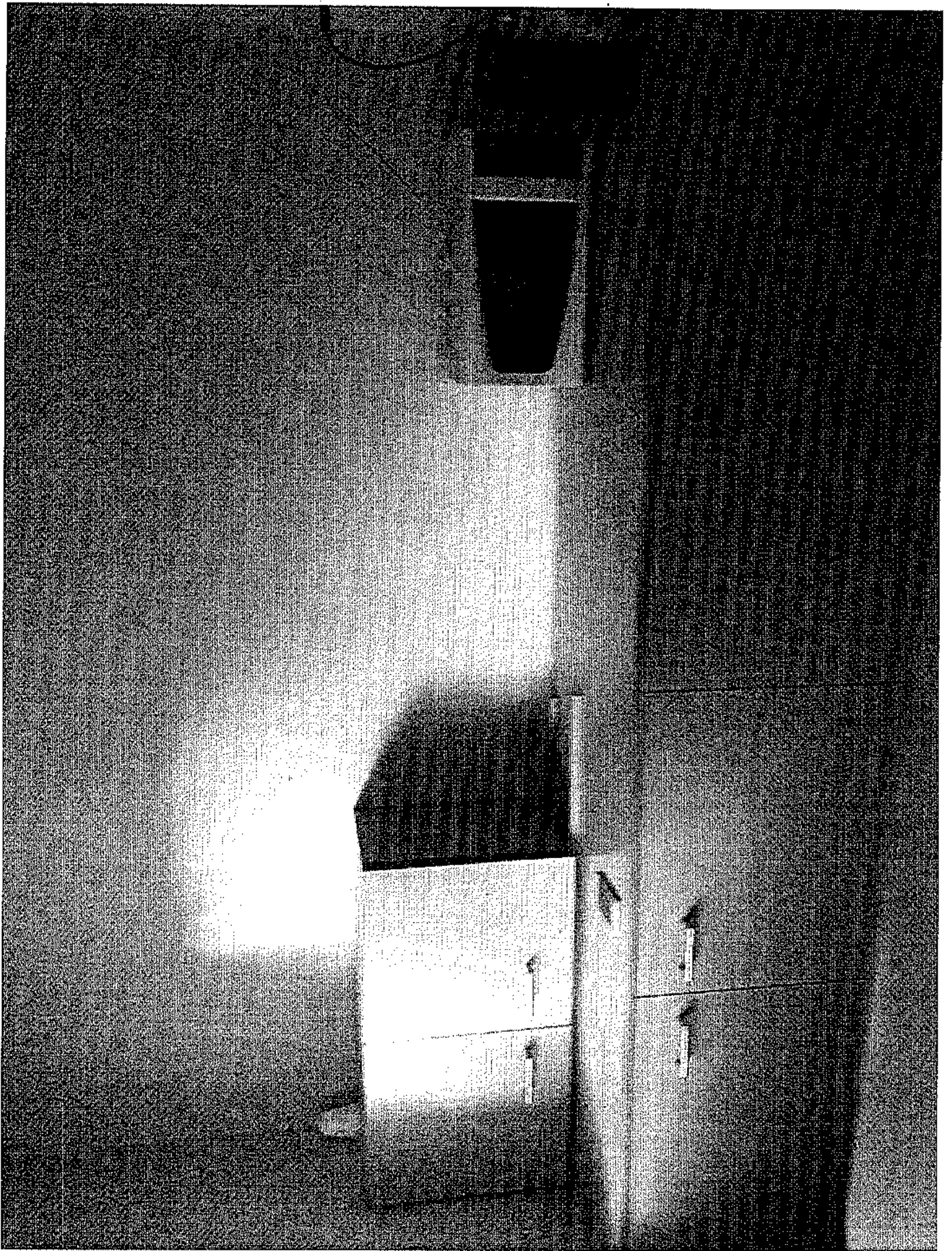
:

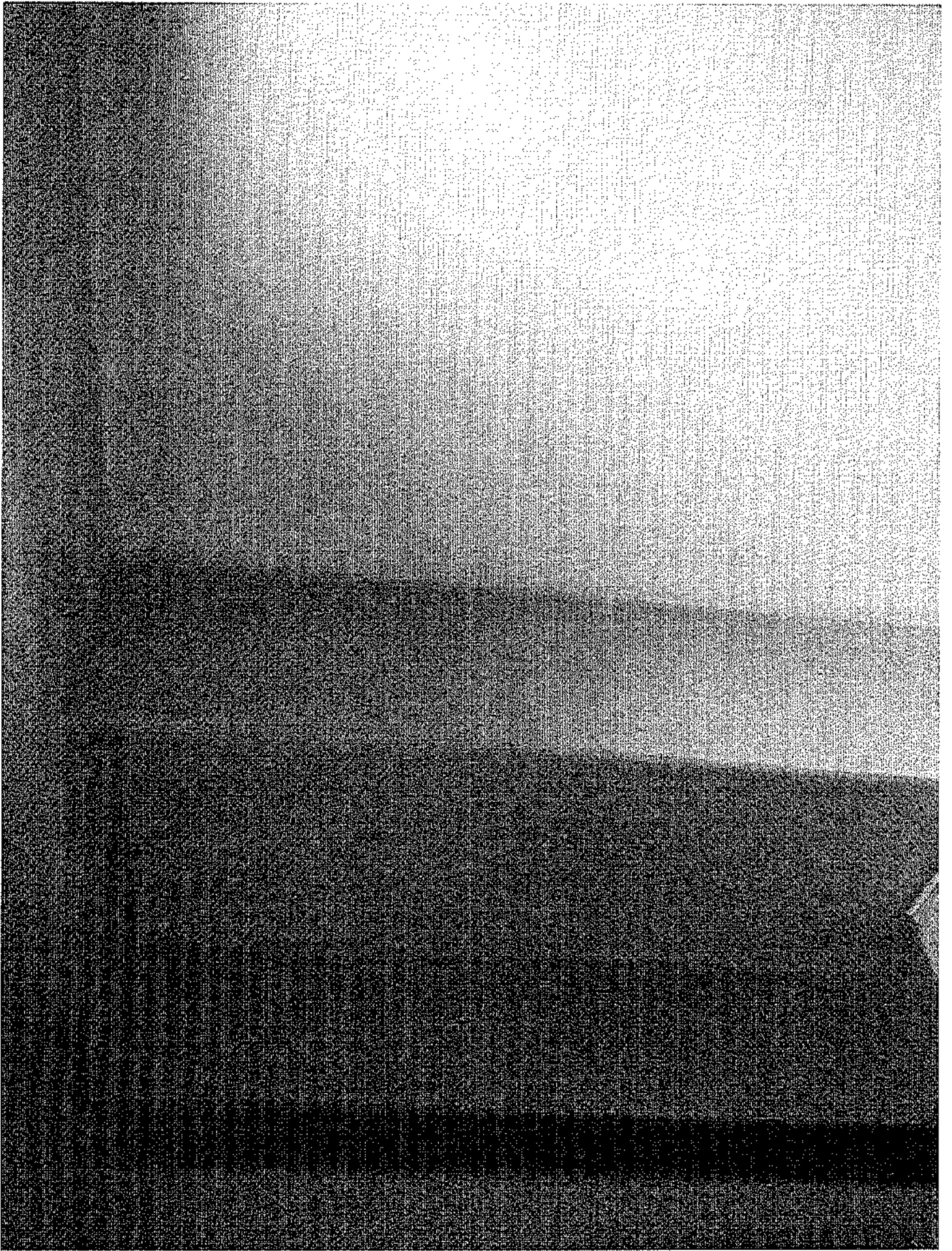


- Sistema de comunicación propios y directos, sistema informático en red con los establecimientos de atención primaria de salud_{plano}

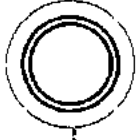
Estanterías funcionales, mobiliario, mueble para almacenar medicamentos controlados, cajas de seguridad, refrigerador, termómetros ambiental, extintor, lockers





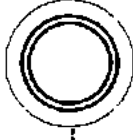


ADQUISICION DE MEDICAMENTOS:



- CENABAST
- DISTRIBUIDORES
- LABORATORIOS
- IMPORTACION

El producto o Servicio



- Medicamentos que se dispensan con receta médica.
- El listado inicial de fármacos .
- Ofrecerá medicamentos de bajo costo a la población
- Adecuada relación calidad/precio/servicio.



**Corporación
Municipal**

Punta Arenas

Por la Educación, Salud y Atención al Mayor

• **BASE DE LA INICITIVA:**

- Art. 4° Ley 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades.
- Autorización del ISP – SEREMI de Salud
- Representante Legal como el local e instalaciones propuestas reúnan los requisitos exigidos en la normativa vigente.

PLAN FARMACIA MUNICIPAL



**Corporación
Municipal**

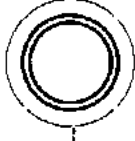
Punta Arenas

Para la Educación, Salud y Atención al Ciudadano

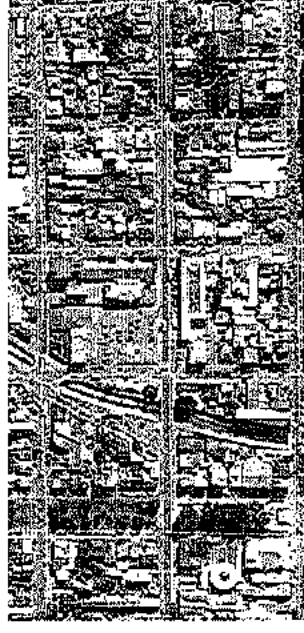
Se realizará difusión en:

- Los establecimientos de Atención Primaria de Salud y Hospitales Públicos.
- En establecimientos educacionales.
- **A través de Organizaciones Sociales y Comunitarias (Consejo de desarrollo)**
- **Programas de TV y Radioemisoras**
- **Periódico Municipal de distribución gratuita**
- Página Web de la Municipalidad y Corporación Municipal.
- **Excelente identificación de la Farmacia con letrero luminoso**
- **Buzón**

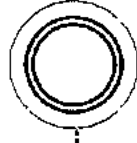
LOCALIZACIÓN



- La Farmacia Comunal, estará localizada en Calle Chiloé.

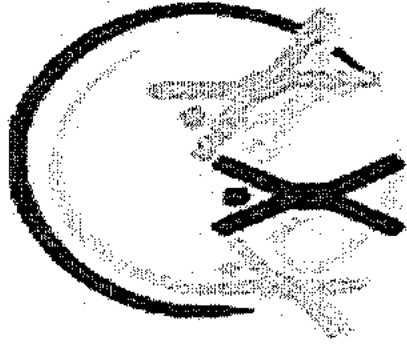
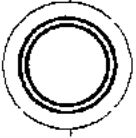


FARMACIA MUNICIPAL



- **FINANCIAMIENTO:**

- La Farmacia contará con recursos que serán transferidos desde la Municipalidad a la Corporación Municipal de Punta Arenas, para su habilitación y puesta en marcha.
Monto de \$ 44.246.685.-
- **\$ 10.750.000.-** según se indica en cronograma financiero.-
- *No utiliza recursos de APS Municipal.*
- *No genera ingresos para la Municipalidad – CORMUPA*
- **Aumento de inscripción de beneficiarios en los establecimientos de APS**

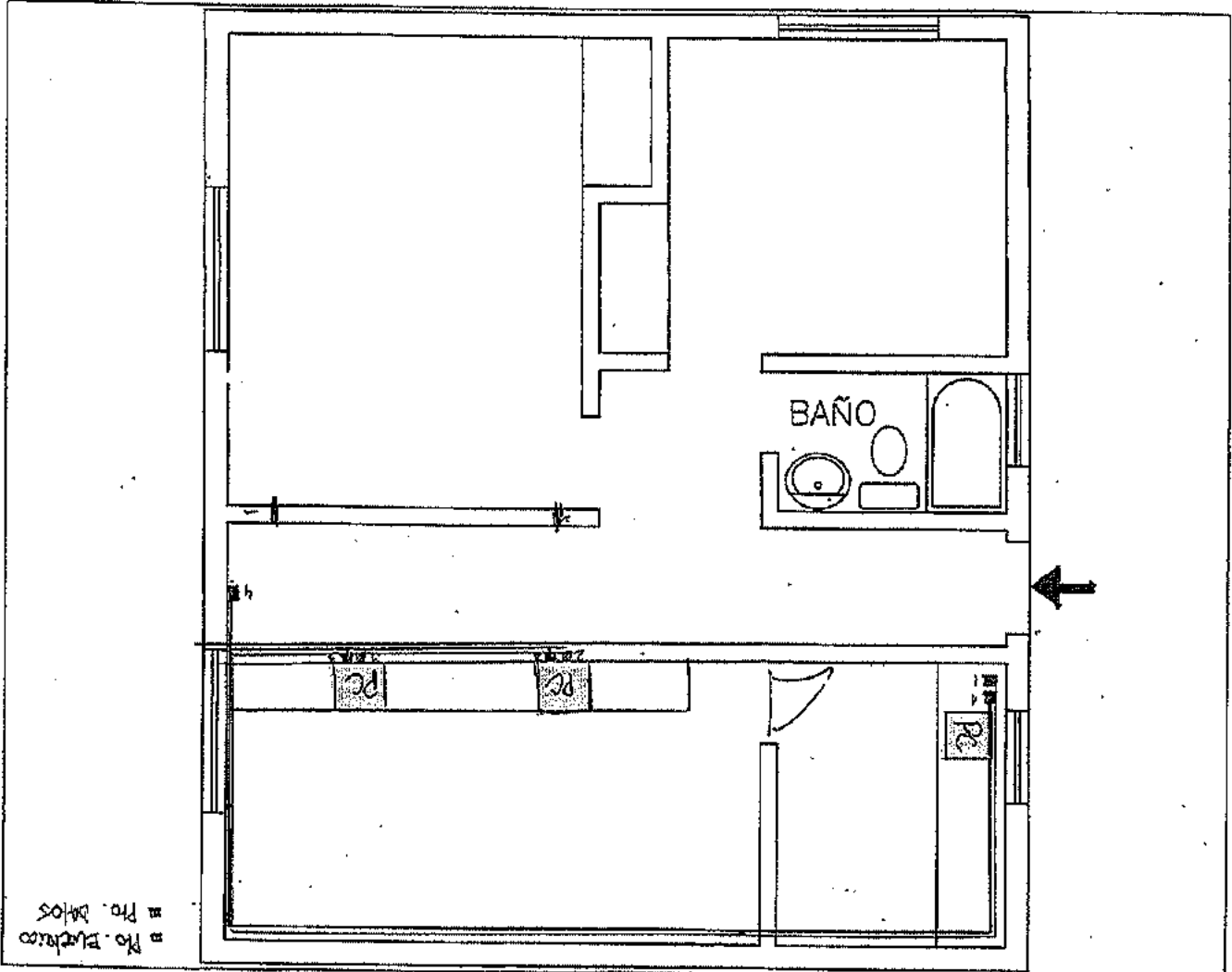


**Corporación
Municipal**

Punta Arenas

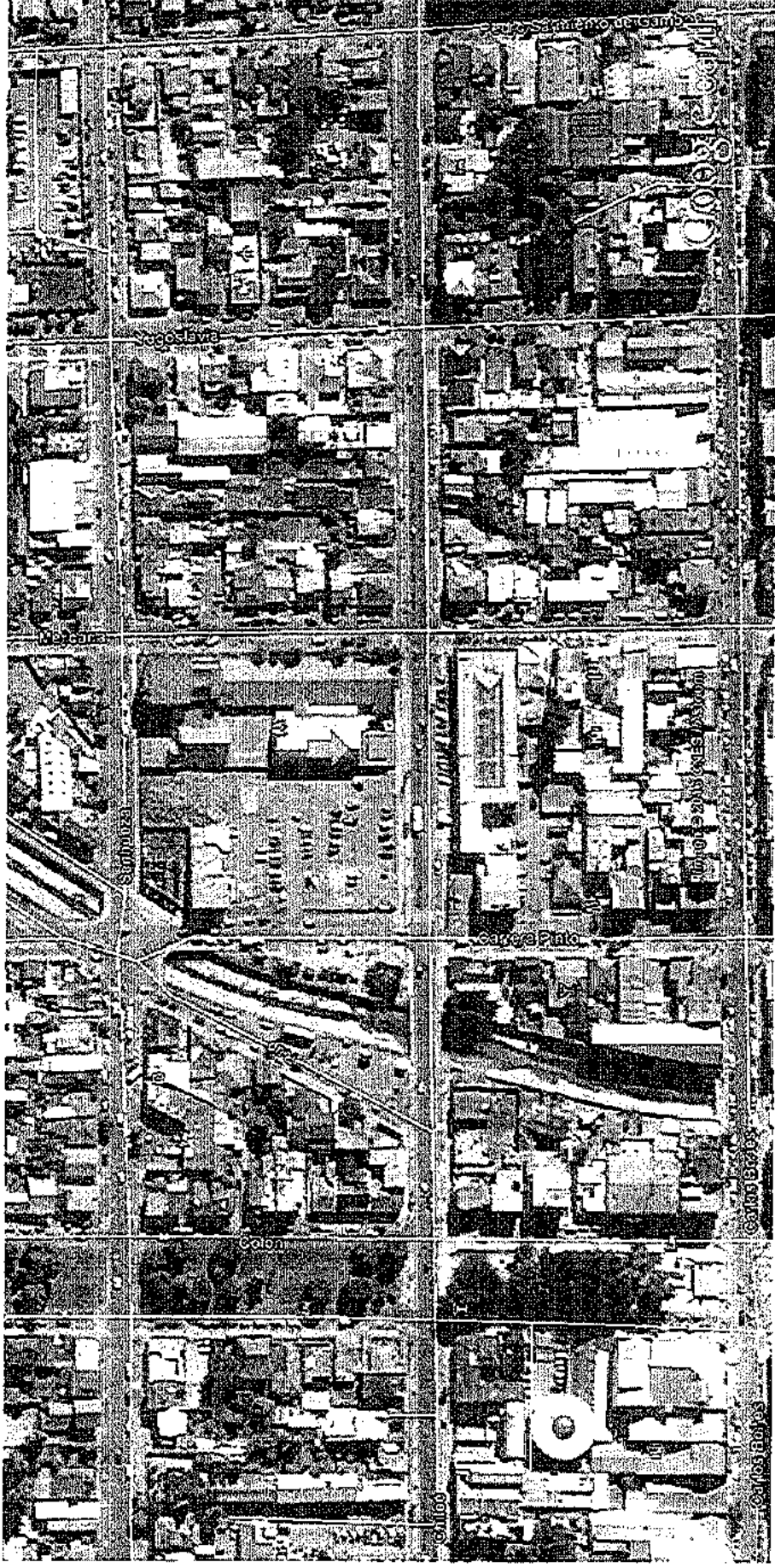
Para la Educación, Salud y Bienestar





H B
Pro. BARRIOS

LOCALIZACIÓN



Volver

Fármacos extra Farmacia Comunal

Producto	F.F
AAS	cm
Aciclovir	crema
Aciclovir	ung. Oft
Aciclovir	cm
Aciclovir	cm
Acido ascórbico	
Acido fólico	cm
Acido mefenámico	cm
Acido valproico	cm
ACTEBRAL	
Alopurinol	cm
Alopurinol	cm
Alprazolam	
Amlodipino	cm
Amlodipino	
AMOVAL 1 GR.	
Amoxicilina	Polvo para su
Amoxicilina + clavulánico	cm
Amoxicilina + clavulánico	Polvo para in
ANDIBET 850	
atenolol	cm
Atorvastatina	cm
Atropina	soln. oft
Azitromicina	cm
Azitromicina	Polvo sup. O
Bacitracina + neomicina	Pomada
Beclometasona + salbutamol	aerosol
Bencilpenicilina	Polvo para sc
Betaxolol	soln. oft
BETIS	
BLADURIL	
BLOX	
BRONCATOX	
BUSCAPINA COMPUESTA	
Calcio	cm
Calcio + vit. D	cm
CALMATOL	
CAM	
Carbamazepina	cm
Cefuroxima	cm
Cefuroxima	Granulos sus
Celecoxib (CELEDOX)	cm
CELTIUM	

CIDOTEN RL	
CINARIZINA 75 MG.	
Ciprofloxacino	Soln. oft
Ciprofloxacino	ung. Oft
CIPROVAL OTICO	
CIRUELAC comp.x 20	
CIRUELAC jalea 150	
CIRUELAC jalea 300	
CLARITROMICINA COMPRIMIDO	
Clobetazol	crema
CLOFEXAN	
Clonazepam	cm
Clonazepam	cm
Cloranfenicol	soln. Oft
Cloranfenicol	ung. Oft
Clotrimazol	Ovulo o cm V
CLOTRIMAZOL + BETAMETASONA CREMA	
Colchicina	cm
CONCOR 1,25	
CONCOR 10,0	
CONCOR 2,5	
CONCOR 5,0	
Cotrimoxazol	cm
Cotrimoxazol	cm
Deltametrina+piperonil butoxido	Locion
DERPIX	
Desloratadina	cm
DIAREN	
DOLCOPIN	
Doloneurobionta x 20 cm	cm
Domperidona	cm
Domperidona	Sp
Duloxetina	cm
DVIDAMAX	
ECTIBAN	
ELCAL D	
Enalapril	
EPRAL	
Ergocalciferol	soln. oral
Eritromicina	Polvo sup. Or
Estrogenos conjugados	cm
Estrogenos conjugados	cm
Etinilestradiol x 20 cm	cm
EUPEN	
Eutirox	cm
Eutirox	cm
Fenitoina	cm

FERRANEM	
FLEET GLICOL	
FOLIFER	
GALVUS	
GIABRI	
GLAFORNIL XR 1000	
GLAFORNIL XR 500	
Glibenclamida + metformina	cm
GLUCOPHAGE 500	
GLUCOPHAGE 850	
Glucosamina + condroitina	cm
Hedera helix	jbe
HEXALECTOL	
Hidralazina	cm
HIDRORONOL T	
Ibuprofeno	cm
Ibuprofeno	susp. oral
IMIX	
JALRA	
JALRA M	
Ketoconazol	Crema
Ketoprofeno	soln iny
Ketoprofeno	cm
Lactulosa	soln. oral
LANZOPRAZOL	
Levodopa + carbidopa	cp
Levofloxacino	cm
Levotiroxina sodica	cm
Lorazepam	
Losartan+ hidroclorotiazida	cm
LUKANEX	
meloxicam	
MEMOREX	
MICROSER	
MIGRANOL	
MOXAVAL	
MULTIFLORA	
Naproxeno	cm
NARTAN	
NEOALERTOP COMP.	
Neomicina	cm
NIMODIPINO	
Nistatina	Susp. oral
Nistatina	cm vaginal
Nitrofurantoina	cm
ODANEX 4MG	
ODANEX 8MG.	

OFTABIOTICO	
OFTAGEN	
OFTAGEN COMPUESTO	
Omeprazol	cm
Ondansetron	sp
OTICUM	
PERENTERYL AD.	
PERENTERYL PED.	
Pilocarpina	Soln.oft
Pilocarpina	
PLUSCAL	
POSIVYL	
Potasio gluconato	elixir
Pregabalina	cm
Pregabalina	
propranolol	
Propiltiuracilo	cm
RINOVAL INH.	
Rosuvastatina	cm
Sildenafil	cm
SUCEDAL	
SULIX	
TABLETAS PHILIPS	
TENBILOL	
TENSOLIV	
Terbinafina	cm
Tetraciclina	cp
Tetraciclina	cp
Tietilperazina	cm
Tietilperazina	sp
Timolol	Soln. oft
Timolol	
Tobramicina	soln. Oft
Tobramicina	ung. Oft
Tramadol	soin. Oral
TRIMEBUTINO	
UNDERAN	
UNICLAR	
VALAPLEX 160	
VALAPLEX 320	
VALAPLEX 80	
VALAPLEX D 160	
VALAPLEX D 80	
VALAXAM 160/5	
VALAXAM 320/10	
VALAXAM 80/5	
VERTIUM	

VINTIX	
VIVERA	
VONTROL	
XOLOF	
XOLOF D	
XUMADOL 1 GR	
ZAFIN	
ZIVAL COMP.	
Zolpidem	cm
ZOMEL	
Zopiclona	cm

